

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SECRETARIA SALA LABORAL

ESTADO NRO. 214

Fecha de fijación: 06/12/2023

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Auto	Cuaderno	Actuación	Magistrado
760013105008202200323	Ordinario	HERMELODIA AMBUILA GONZÁLEZ	COLPENSIONES Y OTROS	05/12/2023	2	AUTO ADMITE CONSULTA CORRE TRASLADO	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760013105011202100067	Ordinario	JOSE JOAQUIN MOLTALVO FORERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023	2	AUTO ADMITE CONSULTA CORRE TRASLADO	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760013105012202300049	Ordinario	ALVARO LOZANO ARCINIEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023	2	AUTO ADMITE CONSULTA CORRE TRASLADO	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760013105012202300066	Ordinario	JORGE MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023	2	AUTO ADMITE CONSULTA CORRE TRASLADO	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760013105012202300091	Ordinario	ISABEL CRISTINA RIVERA ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023	2	AUTO ADMITE CONSULTA CORRE TRASLADO	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760013105014201800441	Ordinario	ALBERTO RACINES GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023	2	AUTO ADMITE CONSULTA CORRE TRASLADO	Desp. 13. Mg. María Isabel Arango Secker
760013105002201300063	Ordinario	DAVID MONTAÑO BANGUERA	EPSA ESP. Y OTRO	05/12/2023		a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
760013105002202000445	Ordinario	DIOMEDES CUERO CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023		a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
760013105002202200293	Ordinario	SEGUNDO NEMESIANO MONTEZUMA CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023		a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

						término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral	
760013105003202200184	Ordinario	EDUARDO QUINTERO RAMIREZ	EMCALI EICE. ESP.	05/12/2023		A EMCALI EICE	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
760013105003202200255	Ordinario	ALVARO ARCE MOYANO	EMCALI EICE. ESP.	05/12/2023		A EMCALI EICE	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
760013105004201900400	Ordinario	MARHTA CECILIA GOMEZ LOPEZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED SA.	05/12/2023		a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
760013105011202200262	Ordinario	LUIS GUIMERMO NAVIA PERDOMO	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	05/12/2023		a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
760013105013202000347	Ordinario	OSWALDO MARMOLEJO RAMIREZ	EMCALI EICE. ESP.	05/12/2023		A EMCALI EICE	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
760013105014201900785	Ordinario	DEBORA MARCELA MUÑOZ ORTIZ	MISION TEMPORAL LTDA	05/12/2023		a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
760013105017202100296	Ordinario	JUAN AGUSTIN IBARGUEN MOSQUERA	UGPP	05/12/2023		a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
760013105017202200133	Ordinario	MARTHA GARZÓN RODRIGUEZ	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	05/12/2023		a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

						hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral	
760013105001202300360	Ordinario	CRISTOBAL GUERRERO BARRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105002201900581	Ordinario	OLMEIRO LEON LERMA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105002202000380	Ordinario	LUIS NORBERTO FIGUEROA JIMENEZ	COLFONDOS S.A. Y OTROS	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105002202100450	Ordinario	BERNANDO BURBANO JIMENEZ	UGPP	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105004201900579	Ordinario	ANDRÉS FELIPE PIZARRO RODAS	ESTUDIOS E INVERESIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105005202200190	Ordinario	JUAN FELIPE PALACIO HINOJOSA	COEXITO S.A	05/12/2023		1) ADMITIR la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado común de cinco días a las partes.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105006202200167	Ordinario	CLAUDIA MARGARITA LAFAURIE TABOADA	PROTECCION S.A. Y OTRO	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales	GERMAN VARELA COLLAZOS

						empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	
760013105006202300107	Ordinario	OMAR TABORDA SUAREZ	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105007202300256	Ordinario	JUAN ALBERTO BUSTOS GUTIÉRREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105008202100682	Ordinario	ANDREA KATHERINE ORTIZ MOSQUERA	COLPENSIONES Y OTROS	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105009202300238	Ordinario	JUAN JOSE DIAZ GONGORA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105012202300138	Ordinario	LEYDI MARIAN CARMONA AGREDO	MANUFACTURERAS ESPECIALIZADAS DE COFECCION S.A.S. - MAESCO S.A.S.	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105012202300256	Ordinario	JOSE ELIECER GALINDO GUALTEROS	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105014202300408	Ordinario	NANCY GENOVEVA ARCINIEGAS MESIAS	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría	GERMAN VARELA COLLAZOS

						córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	
760013105015202100150	Ordinario	ALBA LUCIA GALINDEZ TOVAR	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105015202200309	Ordinario	CLAUDIA MARCELA ZUÑIGA RAMIREZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105016202000281	Ordinario	MANUEL GREGORIO TADEO NUÑEZ BOTERO	PORVENIR Y OTRO	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105016202200064	Ordinario	JORGE DE JESUS FRANCO HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105017202100404	Ordinario	GABRIELA IVETTE HOYOS PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105018202300403	Ordinario	ANA CELMIRA RAMIREZ GUTIERREZ	COLPENSIONES Y OTROS	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS

760013105018202300442	Ordinario	JAIME CAMPOS GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105018202300445	Ordinario	GLORIA AMPARO VELEZ CORREA	AFP PORVENIR S.A. Y OTRO	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105019202100154	Ordinario	MERY RAMOS PATIÑO	COLPENSIONES Y OTROS	05/12/2023		1) ADMITIR la apelación y/o la consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. 2) Por la Secretaría córrase traslado a la parte apelante por el término de cinco (5) días, vencidos los cuales empezarán a correr para los no recurrentes, por un término igual.	GERMAN VARELA COLLAZOS
760013105001201300006	Ordinario	JULIO CESAR PALACIOS CORDOBA	CONTRATOS CTA. Y OTRO	05/12/2023		Concede recurso extraordinario de casación. Reconoce personería.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105001202300444	Ordinario	LILIANA DEL SOCORRO MARULANDA CASTAÑO	PROTECCION S.A. Y OTRO	05/12/2023		Auto ADMITE recurso de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta en el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105002201600091	Ordinario	EDGAR ALFONSO MEDINA MOSQUERA	EMCALI EICE. ESP.	05/12/2023		Concede recurso extraordinario de casación. Reconoce personería.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105002202200119	Ordinario	SEGUNDO MARCELINO CORTES VALENCIA	COLPENSIONES Y OTROS	05/12/2023		Auto ADMITE recurso de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta en el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105003202200109	Ordinario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	FABIO RICAURTE BARRERA JOSA	05/12/2023		Auto ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105003202200332	Ordinario	MARTHA ELENA PUENTES DE OVIEDO	JUNTA NAL. DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTROS	05/12/2023			MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105005201600216	Ordinario	HECTOR GUILLERMO GONZALEZ	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	05/12/2023		Auto ADMITE recurso de apelación en el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105006202200479	Ordinario	ADRIANA MARGARITA DE LA TORRE GÓMEZ	COLPENSIONES Y OTROS	05/12/2023		Auto ADMITE recurso de apelación y en el grado	MARY ELENA SOLARTE MELO

						jurisdiccional de consulta en el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	
760013105008202300417	Ordinario	NELLY CONSUELO BECERRA CORONADO	COLFONDOS S.A. Y OTROS	05/12/2023		Auto ADMITE recurso de apelación en el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105008202300470	Ordinario	HUMBERTO ENRIQUE VISBAL SIERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	05/12/2023		Auto ADMITE recurso de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta en el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105010201201105	Ejecutivo	JAIRO LOPEZ CEBALLOS	FIDUAGRARIA S.A.	05/12/2023		Auto ADMITE recurso de apelación en el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105010202000140	Ordinario	MARIA CLAUDIA MOSQUERA ARBOLEDA	PROTECCION S.A. Y OTRO	05/12/2023		Auto ADMITE recurso de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta en el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105015201800157	Ordinario	DEIBER FABIO RODRIGUEZ	GASES DE OCCIDENTE	05/12/2023			MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105015201800671	Ordinario	MARINO VACCA AVILA	PROTECCION S.A. Y OTRO	05/12/2023		ACEPTAR el desistimiento del recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105018201900478	Ordinario	YANDER SMITH MONDRAGON VALOYES	COSMITET LTDA Y OTRO	05/12/2023		Concede recurso extraordinario de casación. Acepta renuncia. Reconoce personería.	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105018202300486	Ordinario	JAIRO TAGUADO GONZÁLEZ	PROTECCION S.A. Y OTRO	05/12/2023		Auto ADMITE recurso de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta en el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes	MARY ELENA SOLARTE MELO
760013105019202200273	Ordinario	JORGE HUMBERTO BEDOYA ACOSTA	EMCALI EICE. ESP.	05/12/2023		Auto ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta el proceso de la referencia. Corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días comunes.	MARY ELENA SOLARTE MELO

Numero de registros: 57

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/12/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**JESÚS ANTONIO BALANTA GIL**

Secretario